DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14908
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER13785

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Inspección 10 D Distrital de Policía
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de Octubre de 2020	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 97A No.72-80 **P2:** Carrera 97A No.72-76 **P3:** Carrera 97A No.72-84 **P4:** Carrera 97A No.72-72 **P5:** Carrera 97A No.72-68	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:95916.20 Y_1:111841.55 X_2: 95933.67 Y_2:111831.36 X_3: 95947.95 Y_3: 111857.42 X_4: 95930.49 Y_4:111867.87			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Cedro	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				6 M2			
UPZ:	73-Garces Navas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				32			
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**		25	**MENORES**		7
CHIP:	**P1:** AAA0066YHMR **P2:** AAA0066YHLF **P3:** AAA0066YHNX **P4:** AAA0066YHKC **P5:** AAA0066YHJZ	**PREDIOS EVALUADOS**				5			
ÁREA INSPECCIONADA:	616 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38726			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Obra Aledaña

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 97A No.72-80, se localiza en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que por condiciones de riesgo, no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

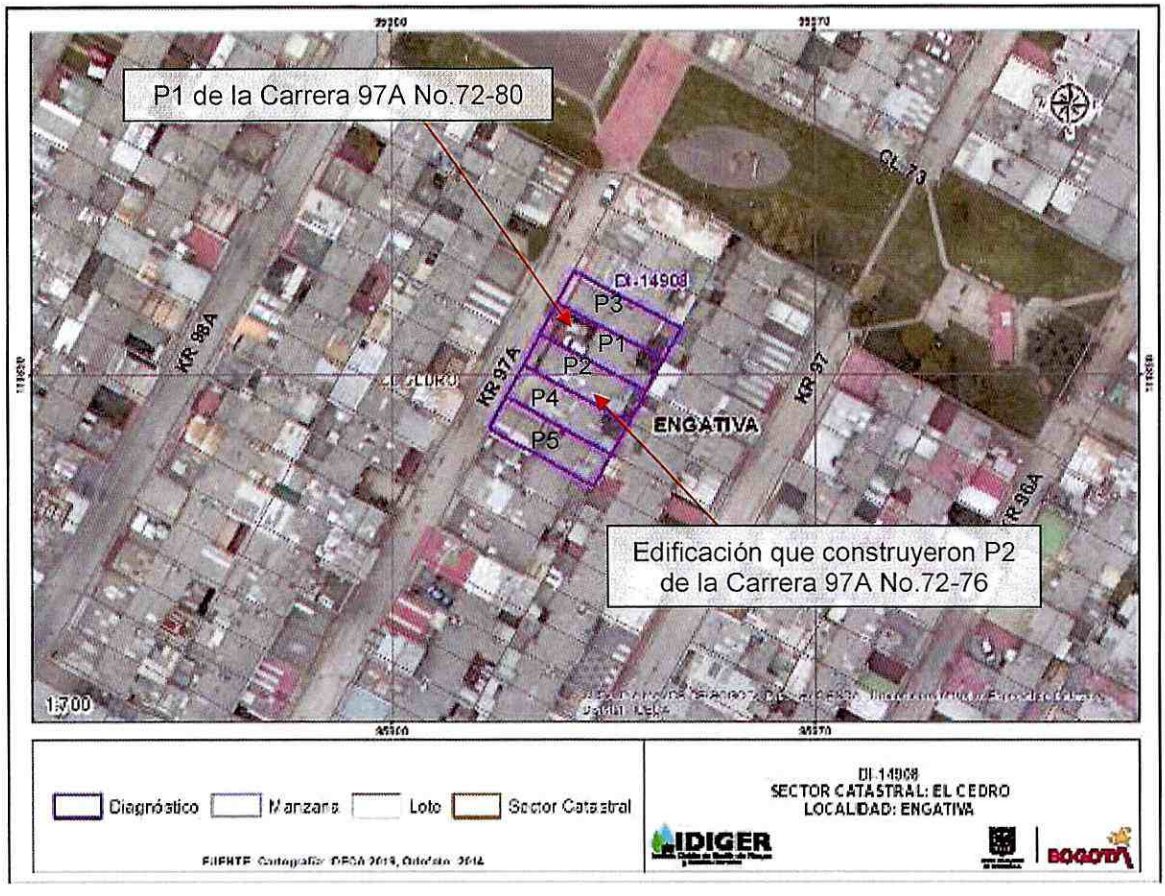

Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 97A No.72-80	AAA0066YHMR

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P2	Carrera 97A No.72-76	AAA0066YHLF
P3	Carrera 97A No.72-84	AAA0066YHNX
P4	Carrera 97A No.72-72	AAA0066YHKC
P5	Carrera 97A No.72-68	AAA0066YHJZ

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de octubre de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

De acuerdo al radicado 2020ER13785, el solicitante informa que su vivienda localizada en el predio P1 ha resultado afectada por la construcción realizada en el predio P2. El predio solicitante corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección, dado que posiblemente las edificaciones se han visto afectadas por la construcción desarrollada en el predio P2 en donde se localiza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, cuya construcción se realizó aproximadamente hace más de cuatro (04) años.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas a los reductores de velocidad, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 616 M^2, dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 5 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo a la figura 1.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del inmueble en compañía de la señora Tatiana Caicedo quien es la responsable del predio. Se evidencia daños correspondientes a: • Fisura en muro de cerramiento de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 20cm de longitud, (Ver figura 2).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 2**. Fisura en muro de cerramiento predio P1.	• Ligeras inclinaciones de los muros perimetrales hacia el costado oriental, (Ver fotografía 3). • Manchas de humedad acompañadas de hongos y eflorescencias localizadas en muros perimetrales, divisorios y cara inferior de la placa de entrepiso, (Ver fotografías 4, 5, 6 y 7). • Fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 1.5mm de abertura y 40cm de longitud, localizada en muro perimetral del costado nororiental del primer nivel, (Ver fotografía 8).



Fotografía 3. Ligeras inclinaciones predio P1.





Fotografías 4 y 5. Manchas de humedad acompañada de hogos y eflorescencias localizadas en muros perimetrales y divisorios predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN





Fotografías 6 y 7. Manchas de humedad acompañada de hogos y eflorescencias localizadas en muros perimetrales y divisorios predio P1.



Fotografía 7. Fisura localizada en muros perimetrales costado nororiental predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 8**. Fachada predio P2.	**Predio P2:** Corresponde a una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en del mismo material, (Ver fotografía 8). Se realiza inspección en compañía del señor José Melo quien es el propietario de la vivienda. Se inspeccionan los seis (06) apartamentos que conforman la edificación donde no se observa ningún tipo de afectación.
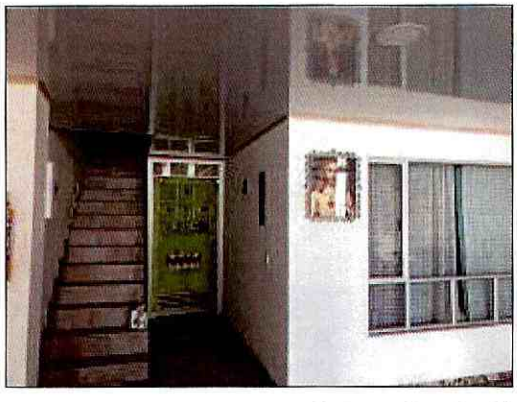  **Fotografías 9 y 10**. Interior predio P3.	
 **Fotografía 11**. Zona de garaje predio P4.	**Predio P3:** Corresponde a una edificación de un dos (02) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 11). La persona que atiende la visita quien es médico de los adultos mayores residentes en el inmueble, informa que no está autorizado para permitir el ingreso, y que en la vivienda no se ha identificado ningún tipo de daño o afectación ocasionada por el predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 12.**Fachada predio P4.	**Predio P4:** Corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 12). Se realiza inspección en el inmueble en compañía de la señora Angélica Bernal quien es la propietaria del predio. Se evidencia daños correspondientes a: • Fisura de tendencia horizontal y diagonal de aproximadamente 1.5mm de abertura y 40cm de longitud localizadas en muros perimetrales y divisorios, (Ver fotografías 13, 14, 15 y 16).

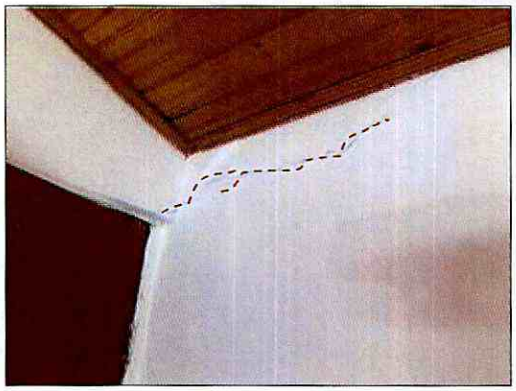
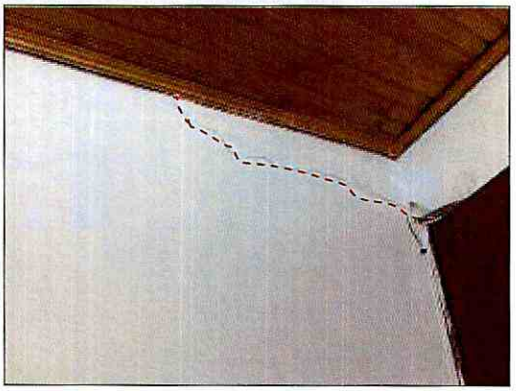
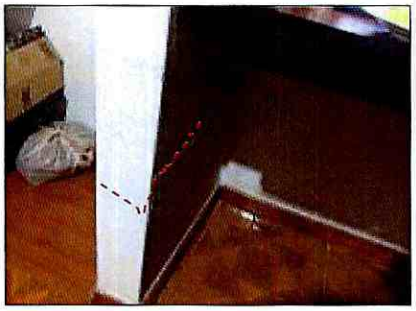
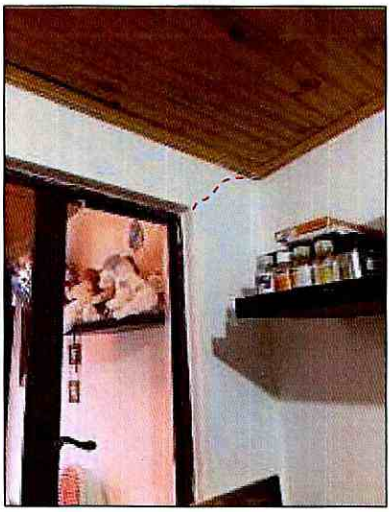

Fotografías 13, 14, 15 y 16. Fisura en muros perimetrales y divisorios del predio P4.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 17.** Fachada predio P5.	**Predio P5:** Corresponde a una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 17). Atiende la visita el señor William Moreno quien es uno de los encargados del predio. El señor William informa que no es posible el ingreso al interior del inmueble dado que residen adultos mayores, sin embargo el señor informa que no tiene ningún tipo de daño o afectación ocasionada por el predio P2.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1 y P4 se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas y posibles asentamientos diferencias ocasionados por la edificación localizada en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 97A No.72-80	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 97A No.72-76	Pórticos en concreto	Residencial	4	Sin daños
P3	Carrera 97A No.72-84	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños
P4	Carrera 97A No.72-72	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P5	Carrera 97A No.72-68	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación y mantenimiento en los elementos que presentan daño de los predios P1 y P4.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a la edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 97A No.72-80, P2 de la Carrera 97A No.72-76, P3 de la Carrera 97A No.72-84, P4 de la Carrera 97A No.72-72 y P5 de la Carrera 97A No.72-68, en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios inspeccionados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 97A No.72-80, el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante carga dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P2 de la Carrera 97A No.72-76, el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante carga dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P4 de la Carrera 97A No.72-72, el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante carga dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P3 de la Carrera 97A No.72-84 y P5 de la Carrera 97A No.72-68, en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible el ingreso en esta edificación, sin embargo la persona encargada informa que no presenta ningún tipo de daño o afectación. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante carga dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 97A No.72-80 y P4 de la Carrera 97A No.72-72, en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones que haya lugar para que se implementen acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación localizadas en los predios P1 de la Carrera 97A No.72-80 y P4 de la Carrera 97A No.72-72, en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

las actividades constructivas que se ejecutaron en el predio P2, ocasionaron y/o actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificación emplazada en el predio P1 y P4.

- A los responsables de las obras que se ejecutaron en el predio P2 de la Carrera 97A No.72-76, el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071